LA SUSCRITA VICERRECTORA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL – ITFIP SUPERVISOR DEL CONTRATO No. 132 DEL 2024

CERTIFICA QUE:

El señor **MANUEL GUSTAVO CASADIEGO** identificado con cedula de ciudadanía N° 80.219.661 ha cumplido parcialmente con las obligaciones y actividades específicas pactadas en el contrato No. 132 del 01 de abril del 2024, cuyo objeto es **"PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS EN AUDIO Y SONIDO PARA APOYAR LOS EVENTOS ACADEMICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE SE ADELANTAN EN LA INSTITUCION."** En el periodo del 02 de junio al 01 de julio del 2024.

La presente certificación se expide el 14 de noviembre del 2024, con destino al área financiera, para efectos de tramitar el tercer pago, por valor de **UN MILLON NOVECIENTOS SESENTA MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($1.960. 099.oo)**

SANDRA PIEDAD RIAÑO BUSTAMANTE
Vicerrector Administrativo.
Supervisora del contrato

Espinal, noviembre 14 de 2024

Doctor
AMPARO SANCHEZ PERDOMO
Asesora Jurídico
Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional ITFIP

Asunto: informe de supervisión al contrato No 132 de 2024.

Comedidamente me permito informar en calidad de supervisor del contrato de referencia, cuyo objeto es el "**PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS EN AUDIO Y SONIDO PARA APOYAR LOS EVENTOS ACADEMICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE SE ADELANTAN EN LA INSTITUCION.**" que el señor **MANUEL GUSTAVO CASADIEGO** identificado con cedula de ciudadanía N° 80.219.661 ha cumplido con las obligaciones y actividades específicas derivadas del mismo.

OBLIGACIÓN ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	EVIDENCIA
1. Apoyar la transmisión de eventos que se desarrollen en el auditorio de la institución por parte del área académica y bienestar universitario como congresos, encuentros, charlas, conferencias y demás	El contratista siguió apoyando la transmisión de los diferentes eventos que se desarrollaron en el auditorio de la institución.	
2. Apoyar a la oficina de comunicaciones en la transmisión de eventos para dar a conocer información a la comunidad académico	En el periodo el contratista apoyo la oficina de comunicaciones en la transmisión de los eventos realizados para dar a conocer la información a la comunidad académica.	

Lo anterior con el fin de informar el seguimiento y cumplimiento al contrato suscrito con **MANUEL GUSTAVO CASADIEGO** a efectos de tramitar el tercer pago por valor de **UN MILLON NOVECIENTOS SESENTA MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($1.960. 099.oo)**

De igual manera certificó que verifique el pago de la seguridad social del contratista y este corresponde con el periodo y valor estipulado por la ley.

Agradezco su atención.

Cordialmente.

SANDRA PIEDAD RIAÑO BUSTAMANTE
Vicerrector Administrativo.
Supervisora del contrato